

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «El Chaparral».
2. Emplazamiento: Pje. situado entre el Parque Natural de la Sierra de María y la Sierra de Las Estancias sobre un relieve elevado a unos 1.150 m de altitud.

Coordenadas U.T.M.:

X	Y
574000	4161749
573765	4161690
573005	4161260
572825	4160855
571999	4160464
571999	4157965
572455	4157965
572455	4157562
573658	4158003
573998	4158003

3. Términos municipales afectados: Chirivel y Vélez Rubio (Almería).

4. Potencia: 50,00 mW.
5. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 30.
Rotor:

Tipo: 3 palas.
Diámetro: 74 m.
Velocidad de giro: 13/19 r.p.m.
Emplazamiento: Fuste metálico de 70 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.
Potencia: 1.670 kW.
Velocidad nominal: 1.000/1.950 r.p.m.

C.T. generador:

Potencia: 2.000 kVA.
Tensión: 0,69/20 kV.
Emplazamiento: Interior del fuste.

6. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 5.
Trazado: Subterráneo.
Sección: 3x(95/150/240/300/400 mm² Al).
Tipo de conductor: RHZ1 12/20 kV.

7. C.T. de S. Auxiliares:

Potencia: 50 kVA.
Tensión: 0,420-0,242/20 kV.
Emplazamiento: Interior.

8. Subestación:

Entrada: Subterránea. 6 posiciones en 20 kV, una de ellas para S. auxiliares.
Salida: Aérea. 1 posición en 132 kV.
Tensión: 20/132 kV.
Potencia: 50 MVA.

9. Tipo: Intemperie.

10. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.
Presupuesto: 33.635.088,00 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 18 de diciembre de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 3937/2002).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública, el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: ABO Wind España, S.A.
Domicilio: C/ Del Mar, 18, pta. 13 E, 46003, Valencia.
Finalidad: Parque Eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «Sta. María de Nieva».
2. Emplazamiento: Pjes.: «El Paletón» y «Los Sacristanes» al norte de la provincia de Almería y a una altitud comprendida entre los 950 y 1.044 m.

Coordenadas U.T.M.:

X	Y
586385	4158348
586010	4158085
585970	4157071
587315	4156137
587600	4156177
587043	4158002

3. Términos municipales afectados: Vélez Rubio (Almería).

4. Potencia: 15,00 mW.
5. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 10.
Rotor:

Tipo: 3 palas.
Diámetro: 77 m.
Velocidad de giro: 10,6/19 r.p.m.
Emplazamiento: Fuste metálico de 85 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.
Potencia: 1.500 kW.
Velocidad nominal: 1.000/1.800 r.p.m.

C.T. generador:

Potencia: 1.600 kVA.
Tensión: 0,69/20 kV.
Emplazamiento: Edificio prefabricado.

6. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 2.
 Trazado: Subterráneo.
 Sección: 3x(95/150/240/300/400 mm²Al).
 Tipo de conductor: RHZ1 12/20 kV.

7. Subestación:

Entrada: Subterránea. 2 posiciones en 20 kV.
 Salida: Aérea. 1 posición en 66 kV.
 Tensión: 20/66 kV.
 Potencia: 20 MVA.

8. Tipo: Intemperie.

9. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.
 Presupuesto: 7.317.200,00 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 18 de diciembre de 2002.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Angel Segura Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 3525/2002).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por Canteras Agrupadas, S.L., con domicilio en Jerez de la Frontera (Cádiz), C/ Doña Felipa, núm. 5, 1.º A, ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.413. Nombre: «Mesa Baja». Recursos de la sección C): Arenas Silíceas y Biocalcarenititas. Cuadrículas mineras: Treinta y Cuatro. Paraje: San José del Malcocinado. Término municipal: Medina Sidonia, provincia de Cádiz.

Y habiendo sido admitido definitivamente el citado Permiso de Investigación se pone en conocimiento público para que, quienes tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 7 de noviembre de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre oficio de 23 de julio de 2002, por el que se publican actos administrativos relativos a requerimiento de documentación para la subvención de ayuda de guardería, en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos al alumno que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos

del Ayuntamiento de Huelva, según documentación acreditativa que obra en el expediente. Así mismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Requerimiento de documentación.

Expte. F.P.O núm. HU-723/98.

Mirian Bautista Becerra.

Concepción Rodríguez Garzón, 49-5.º-3.º B. 21005, Huelva.

Para continuar con el trámite de la ayuda de guardería, solicitada por usted a esta Delegación Provincial, se necesita que remita a esta oficina, sita en Camino del Saladillo, s/n, la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada de la cuenta corriente donde aparezcan los veinte dígitos de la entidad bancaria.

Dicha documentación deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, indicándole al interesado que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la citada Ley.

Huelva, 27 de diciembre de 2002.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución desfavorable de 12 de septiembre de 2001, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de subvención de ayuda de desplazamiento de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos al alumno que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Aljaraque, Huelva, según documentación acreditativa que obra en el expediente. Así mismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Resolución desfavorable de subvención de ayuda de desplazamiento.

Expte. F.P.O. núm. HU-936/98.

De conformidad con las normas vigentes, este Servicio de Formación Profesional Ocupacional eleva a V.I. la siguiente Propuesta de Resolución:

Visto el expediente referenciado, incoado a instancia de doña Vanesa Pacheco Ponce, para la obtención de las ayudas contempladas al amparo de la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los programas de Formación Profesional Ocupacional establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.